

---

---

comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

La aprobación de este Reglamento se inscribe dentro del proceso de reforma de los fondos estructurales que supondrá la derogación del Reglamento (CEE) 355/77 que es el que actualmentemte sirve de fundamento a los programas sectoriales de la Industria Agraria y Alimentaria aprobados a los Estados miembros.

Por su carácter singular, hay que poner, también, de relieve la gestión del MAPA en la aplicación del Reglamento (CEE)/382/89 de la Comisión de fecha 15 de febrero de 1989 que tiene por objeto establecer una ayuda comunitaria para el fomento de actividades relacionadas con las industrias lácteas, sobre todo para aquellas que mejoren los aspectos sanitarios del proceso industrial de la leche.

El montante de ayudas a través de esta línea de actuación sobrepasa los 500 millones de pesetas, que generan una inversión de cerca de 1.000 millones de pesetas. Aproximadamente las tres cuartas partes del montante global de subvención indicado se ha destinado a las agrupaciones de productores.

## **10. PRIMERAS EXORTACIONES ESPAÑOLAS DE PORCINO**

El despegue del sector porcino se inició en España en los años sesenta coincidiendo con la aparición de la peste porcina africana que impidió las exportaciones durante un largo período de tiempo.

El obligado aislamiento del sector finalizó con la decisión del Consejo de Ministros comunitario, adoptada en diciembre de 1988, por la que se declaró libre de peste porcina el 95% del territorio nacional. Dicha decisión significaba la posibilidad de comenzar nuestras exportaciones a partir de mayo de 1989.

En consecuencia durante el segundo semestre de dicho año se exportaron alrededor de 1.600 toneladas de carne y casi 4.000 toneladas de despojos. Hay que tener en cuenta para valorar el comienzo de nuestras exportaciones porcinas aspectos cualitativos como son la diversidad de productos exportados y el área geográfica receptora que comprende la mayoría de los países comunitarios precisamente aquellos que son más competitivos en el sector de la producción porcina.

## **11. IMPORTANTE ACUERDO DE COLABORACION HISPANO-AMERICANO EN MATERIA DE INVESTIGACION**

En virtud del Acuerdo suscrito entre el MAPA y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, técnicos de ambos países investigarán conjuntamente en laboratorios de este último país, el período temporal de latencia de cuatro tipos de virus durante el proceso de curado y maduración de piezas cárnicas de porcino para el control de la peste porcina.

Este convenio tendrá una duración de 21 meses, desde septiembre de 1989 a julio de 1991, y su ejecución material supondrá un coste de 160 millones de pesetas.

Transcurrido este período temporal, la Administración americana podrá incluir a España como país exportador de esta clase de productos, decisión que podría implicar una mayor presencia de estos productos en el resto de mercados internacionales de otros países.

## **12. IMPULSO DE LA POLITICA DE CALIDAD ALIMENTARIA**

En el Consejo de Ministros Comunitario celebrado en Salamanca, el 16 de mayo de 1989, ha de destacarse la Ponencia de la Presidencia sobre la Política de Calidad de los productos Agrarios y Alimentarios. A partir del documento «El futuro del mundo rural» se plantea una política de protección de determinadas producciones, bien porque las materias primas se obtienen en zonas específicas delimitadas o con determinados métodos de elaboración bien por su transformación en un medio ambiente peculiar, y que, por tanto, son merecedoras de un distintivo de calidad que proteja al productor frente a actividades desleales y al consumidor frente a imitaciones.

Por otra parte, el empleo de los instrumentos legales vigentes ha permitido avanzar en el desarrollo de la política de calidad. Así la Ley, sobre contratación de productos agrarios, impulsa la aproximación de la producción a la transformación y a la distribución mayorista alimentaria, mediante la armonización de las exigencias de la demanda en lo relativo a suministros y forma de presentación de la oferta solicitada por el mercado alimentario, al establecer canales y circuitos comerciales directos y una mejora de la calidad de los productos agroalimentarios. La Orden Ministerial

---

---

de 4 de enero de 1989 fijó ayudas para el fomento del régimen contractual desde la producción y centros de transformación hasta las unidades mayoristas de distribución y centrales de compra.

Ha de destacarse particularmente en 1989, la actuación de los Grupos de Trabajo de Métodos Oficiales de Análisis que ha permitido la aprobación y publicación en el BOE de un importante número de métodos analíticos. En particular, los ocho nuevos métodos establecidos para la leche y productos lácteos para detectar la presencia de elementos aportados y una mejora sensible de la calidad de las producciones en ese sector. Todo ello ha permitido la realización de importantes campañas de control de calidad preferentemente en las leches líquidas y quesos, productos en que se han analizado muestras representativas de un porcentaje considerable del total comercializado en el mercado interior.

La política de calidad alimentaria pretende también dar respuesta a la demanda específica de determinados tipos de productos. Así tras el reconocimiento en 1988 de la Denominación Genérica «Productos agroalimentarios obtenidos sin el empleo de productos químicos de síntesis», se ha procedido en 1989 a la constitución del Consejo Regulador provisional que ha elaborado el Reglamento particular, cambiándose el nombre de la Denominación, por el de Agricultura Ecológica. Con ello se da respuesta a la demanda creciente de una parte de la población que exige la presencia en el mercado de productos que por su forma de obtención y los medios utilizados en su producción, asegura la ausencia de cualquier residuo de elementos químicos de síntesis y el retorno a los sabores naturales de estos alimentos biológicos.

En el terreno de la formación de los consumidores los contactos establecidos con las Organizaciones de Consumidores se han reforzado y los seminarios iniciados en 1988 para la formación en materia alimentaria de monitores de las referidas asociaciones se han consolidado. Con ello se logra aportar una información amplia sobre conceptos fundamentales de alimentación y nutrición, se revisan aquellos aspectos poco conocidos o erróneos acerca del papel que desempeñan los principales alimentos en la nutrición, se profundiza en los conceptos de dieta equilibrada y calidad alimentaria y se analiza el conjunto de normas relativas a los alimentos desde el punto de vista del consumidor, prestando particular atención a la interpretación entre los asociados con lo que el efecto multiplicador es muy considerable.

### **13. FUERTE CRECIMIENTO DE LOS SEGUROS AGRARIOS**

Los Seguros Agrarios durante la campaña 1989 han experimentado un fuerte crecimiento en prácticamente todas las líneas de Seguros, lo que ha permitido alcanzar uno de los objetivos perseguidos: la consolidación del sistema actual de Seguros Agrarios entre agricultores y ganaderos.

Con este incremento de contratación son cada vez más los agricultores y ganaderos que se acogen a este sistema orientado al mantenimiento de rentas, y que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha potenciado por considerarlo más idóneo para conseguir este objetivo que los procedimientos vigentes en el pasado.

La recaudación de primas totales en la actual campaña ha sido de 18.000 millones de pesetas, experimentando un incremento del 29% respecto al año anterior.

Este aumento de las primas recaudadas ha supuesto que la aportación del Estado como subvenciones a las primas que se conceden a través de las Entidad Estatal de Seguros Agrarios, represente un 49% de la cantidad anterior, ascendiendo a 8.700 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 45% respecto a lo aportado durante 1988.

Ha repercutido en este incremento el estímulo establecido en forma de subvenciones adicionales, a los agricultores que habiendo suscrito el seguro en la campaña anterior lo volvieran a contratar, para líneas de seguros como frutales, cereza, uva de vinificación, aceituna de almazara y uva de mesa, así como el mantenimiento de la subvención adicional para parcelas de uva de vino que estuviesen inscritas en los respectivos Consejos Reguladores de aquellas zonas amparadas por Denominación de Origen.

El número de agricultores y ganaderos que han contratado pólizas de Seguros Agrarios ha ascendido a 260.000, siendo la superficie asegurada en el ámbito de actuación de los cultivos amparados por los Seguros Agrarios de 4.450.000 hectáreas.

La parte de prima efectivamente pagada por agricultores y ganaderos en los Seguros Agrarios ha ascendido a 8.000 millones de pesetas.

### **14. ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA**

En el mes de junio de 1989 fue aprobado por la Comisión Europea, el Plan Nacional de Infraestruc-